



CONSORCI  
HOSPITAL GENERAL  
UNIVERSITARI  
VALÈNCIA



GENERALITAT  
VALENCIANA  
Conselleria de Sanitat

MARIA CARMEN MARTI BELDA TORRES (1 de 1)

Directora de RRHH  
Fecha Firma: 30/04/2025  
HASH: b0580d72b52228a22005399618971bec

Corrección de errores a la resolución de esta dirección de Recursos Humanos de fecha 23 de abril de 2025, publicada en fecha 24 de abril del presente año, por la que se excluyen a las personas relacionadas en el anexo de dicha resolución en las convocatorias que se indican en el mismo, por tener la condición de personal laboral fijo en la categoría correspondiente.

Advertido error en el pie de recurso de la mencionada resolución, se procede a la oportuna rectificación permaneciendo invariable el resto de la resolución.

Así, donde dice:

*"Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer demanda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) ante el Juzgado de lo Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en la redacción dada por la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra acción que estimen procedente."*

debe decir:

*"Contra este acto que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del CHGUV en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente acuerdo o acto, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas."*

Cód. Validación: 5G2563J9WMPQFSW3NNA2SKDXG  
Verificación: <https://chguv.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

